



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
SAN FRANCISCO DE SALES - CUNDINAMARCA**

ACTA DE AUDIENCIA No. 00017  
DILIGENCIA DE SECUESTRO  
2019-00200

QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)  
HORA INICIAL: 9:00 A.M. HORA FINALIZACIÓN: 10:10 A.M.

PROCESO EJECUTIVO No. 2019-00200  
DEMANDANTE: MERCEDES CRUZ OROZCO  
DEMANDADO: RAMON EMILIO PIEDRAHITA ZAPATA

INTERVINIENTES

DEMANDANTE: MERCEDES CRUZ OROZCO  
DEMANDADO: RAMON EMILIO PIEDRAHITA ZAPATA  
APODERADO POR ACTIVA: Dr. LUIS HERNANDO AMAYA ORDUZ  
APODERADA POR PASIVA: Dra. MARY LUZ CAICEDO RAMIREZ  
DECLARANTE: ORLANDO GAVIRIA MUÑOZ.

DOCUMENTOS

No se allego documento alguno en el curso de la audiencia.

RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA

PRIMERO: Declarar infundadas las excepciones de mérito propuestas por el demandado conforme a lo dicho en la parte motiva de esta sentencia.

SEGUNDO: Ordenar seguir adelante la ejecución contra el demandado en la forma indicada en la parte motiva de la presente providencia.

TERCERO: Ordenar el avalúo y remate de los bienes embargados o que se lleguen a cautelar dentro de este proceso.

CUARTO: Condenar en costas al demandado inclúyase por concepto de agencias en derecho la suma de UN MILLON CINCUENTA MIL PESOS (\$1.050.000.00)

QUINTO: informar a las partes que están facultadas para presentar la correspondiente liquidación del crédito incluyendo en la misma el monto de las costas del proceso.

SEXTO. Notificar la presente sentencia en audiencia informando que en contra de la misma no procede recurso alguno atendiendo el factor cuantía que determina el proceso como de única instancia.

LIBARDO BAHAMON LUGO  
Juez.